

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**GALAPAGAR**

LICENCIAS

Por don Vadim Kuramshym se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para el ejercicio de actividad de taller mecánico de vehículos en la calle Vicente Guillén Zamorano, número 14, locales 4 y 5, de este municipio, que se tramita mediante el expediente ACT 2012-006.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Galapagar, a 10 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/3.137/12)